

UNA MIRADA AL 65 AÑOS AL SERVICIO



Antigua sucursal de BCB, ubicada en la calle Ingavi.

El Banco Central de Bolivia, creado por ley del 20 de julio de 1928, inició sus actividades el 1 de julio de 1929.

Nació con el nombre de Banco Central de la Nación Boliviana y recién por Ley del 14 de abril de 1929 tomó el nombre de Banco Central de Bolivia, con prerrogativas de emisión, descuento, depósito, préstamo y cambio.

ANTECEDENTES

El 24 de enero de 1867, se autorizó al Banco Boliviano una emisión de billetes que entró en vigor recién en 1889. Asimismo, en 1871 se creó el Banco Nacional de Bolivia, entidad financiera a la que se concedió la facultad de emitir moneda hasta 1887.

Posteriormente, en 1892, fue creado el Banco de Francisco de Argandoña al que se le dieron atribuciones para emitir billetes que circularon juntamente con los del Banco Nacional, Banco de Bolivia y Londres, Banco Agrícola, Banco Industrial y Banco de Potosí.

La crisis económica ocurrida en la primera década de ese siglo, mostró la necesidad de la unificación de las emisiones y la creación de un solo banco responsable de esta labor.

En 1910 se obtuvo un empréstito de 1.500.000 libras esterlinas del Credit Mobilier Francés destinado a la capitalización del Banco de la Nación Boliviana, creado por Ley del 7 de enero de 1911 y que inició operaciones el 11 de mayo de ese mismo año.

De acuerdo a Ley del 1º de enero de 1914, el Banco de la Nación se constituyó en el único ente emisor, no obstante la enconada oposición de "Bancos de Sud" y de los bancos de la Nación y de Argandoña.

L4 MISION KEMMERER

Entre los años 1925 y 1929 y tomando en cuenta las deficiencias del Banco de la Nación Boliviana, el Presidente Hernando Siles contrató los servicios de una misión norteamericana, encabezada por el profesor Edwin Walter Kemmerer, quien en años anteriores había efectuado la reorganización de algunos bancos centrales de varios países del mundo.

El equipo técnico estadounidense tuvo a su cargo la organización del Banco Central, a más de la elaboración de proyectos de leyes económicas y específicamente financieras.

El nacimiento del Banco Central de Bolivia se produjo en momentos tensos para la colectividad nacional, dada la gravedad que adquirían las relaciones con el Paraguay por cuestión de límites.

El 1º de julio de 1929, el Banco Central de Bolivia inició sus operaciones, previa firma con el Gobierno de la respectiva escritura contractual.

Dicho contrato fue complementado por escrituras del 2 y 10 de septiembre del mismo año y en ellas se fijó y reconoció, por parte del Gobierno y los Bancos Asociados, el capital autorizado suscrito y pagado, así como el monto de la reserva.

Inicialmente, la nueva institución tuvo en sus manos la regulación del circulante y el mantenimiento del cambio y la conversión. Asimismo, estuvo bajo su responsabilidad el manejo de la tasa de descuento y las operaciones de mercado abierto. Además, entre sus funciones, figuró el control de la política crediticia.

PASADO DEL BCB CIO DE LA NACION

GUERRA DEL CHACO Y ESTATIZACIÓN DEL BCB

Durante la Guerra del Chaco, el Banco Central sirvió de base a las finanzas nacionales. Asimismo, consolidó los empréstitos fiscales de 1930, 1931 y 1932 bajo condiciones favorables de intereses y amortizaciones.

A partir de 1936, el instituto emisor participó de la reconstrucción en la post-guerra. Durante los regímenes de Toro y Busch atendió empréstitos para servicios nacionales y departamentales.

El 3 de agosto de 1939, bajo el gobierno de Germán Busch, el Banco Central fue estatizado. Desde entonces, el Estado se convirtió en el único propietario y accionista.

Posteriormente, en 1944 se le impuso al Banco efectuar una peligrosa expansión crediticia en favor del gobierno. En varias comunicaciones a los poderes públicos, el ente emisor solicitó medidas tendientes a neutralizar esa política, solicitando reformas a la Ley Orgánica vigente en ese entonces.

El hecho concluyó con la promulgación de la Ley del 20 de diciembre de 1945 que estableció el desdoblamiento del Banco en dos departamentos: Monetario, con carácter de Banco Central y Bancario, con características de banco comercial e industrial.

El 24 de diciembre de 1945, el país se adhirió a los acuerdos monetarios y financieros de Breton Woods de los que nacieron el Fondo Monetario Internacional y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial).

DESPUÉS DE LA REORGANIZACIÓN

Entre 1945 y 1956 varias disposiciones legales introdujeron cambios en la Ley Orgánica del Banco, aunque no modificaron su estructura ni sus funciones fundamentales.

Ante el proceso inflacionario desatado a mediados de la década de los cincuenta, a fines de 1956 entró en vigencia el programa de estabilización monetaria, con el concurso del gobierno de Estados Unidos, a través de la misión Eder. Este programa contemplaba, entre otras medi-

das, la eliminación del financiamiento del déficit de las instituciones gubernamentales con fondos del Banco Central.

En los años 60, la política monetaria y crediticia del país estuvo orientada a crear el ambiente favorable al desarrollo económico a través del mantenimiento de la estabilidad de la moneda nacional y del fortalecimiento del sistema crediticio.

Entre 1969 y 1970, el BCB inauguró 13 sucursales con las que se llegó a 40 agencias asentadas a lo largo y ancho del territorio nacional.

En 1970, por Decreto Ley N° 09428 de 28 de octubre, se modificó la organización del Banco Central de Bolivia, separándose los departamentos Monetario y Bancario. En base al Departamento Monetario, se constituyó el Banco Central de Bolivia, mientras que el Departamento Bancario se transformó en el Banco del Estado. Asimismo, fue incorporada al Banco Central la Superintendencia de Bancos con todas sus funciones y atribuciones.

La Ley Orgánica del Banco Central, aprobada por Decreto Ley 14791 de fecha 1° de agosto de 1977, dotó al instituto emisor de funciones específicas con el objetivo principal de crear y mantener las condiciones monetarias, cambiarias y crediticias que sean más adecuadas al desenvolvimiento económico del país.

En 1987 se desprendieron del BCB las funciones de fiscalización y se restituyó la Superintendencia de Bancos sobre la base de la gerencia encargada de esa labor.

El 14 de marzo de este año se presentó al Honorable Congreso Nacional el proyecto de Ley del Banco Central de Bolivia que recoge las innovaciones que se están dando a nivel mundial en materia de banca central.

(Fuentes: "Algunas notas históricas sobre el BCB", Lic. Francisco Belzu Muñoz. "Memoria del BCB de 1929". "Apuntes históricos del BCB e instituciones conexas", Elizabeth Iñiguez de Salinas y "Reseña histórica del BCB y su contribución a la cultura nacional", Wilson Mendieta Pacheco).